



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Resolución Directoral Regional

Nº 002109-2016-DRELP

Santa María, 29 DIC. 2016

Visto, el Informe N° 066/GRL/DRELP-DGP-ESP.TECEDUC/2016, y demás documentos adjuntos que hacen un total de nueve (9) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el estado coordina la política, formula los lineamientos generales y la organización de las instancias de gestión educativa descentralizada, promueve, dirige y supervisa la educación a través del Ministerio de Educación y Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, conforme lo establece la Constitución Política del Perú y la Ley General de Educación;

Que, a través de la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU, el Ministerio de Educación autoriza, entre otros concursos, el V Concurso Nacional Crea y Emprende 2016;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 060-2016-MINEDU, se aprueba las Bases del V Concurso Nacional Crea y Emprende 2016, documento que permitirá su normal desarrollo en las diversas etapas a nivel de Instituciones Educativas, Unidades de Gestión Educativa Local, Direcciones Regionales de Educación y MINEDU;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 0846-2016/DRELP-DGP; que aprueba la Directiva Regional N° 016-2016/DRELP-DGP; que aprueba la normativa regional para el normal desarrollo del V Concurso Nacional Crea y Emprende 2016; en el ámbito de la Región Lima especificando lineamientos específicos para la premiación y felicitación;

Que, con informe N° 066/GRL/DRELP-DGP-ESP.TECEDUC/EPT-2016, concluye con opinión favorable, el reconocimiento y felicitación a la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia de Huaura, al Comité Organizador, Grupo de Apoyo de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y miembros del jurado calificador para la gestión del desarrollo del V Concurso Nacional Crea y Emprende 2016,

Que, con oficio N° 0898-GRL/DRELP-DGP/2016, el Director de Gestión Pedagógica solicita autorizar la proyección de la Resolución Directora Regional al Director Regional de Educación, el mismo que lo aprueba mediante oficio N° 04643-GRL/DRELP/DIR/2016

Que, resulta necesario reconocer y felicitar a la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia de Huaura; al Comité Organizador; al Grupo de Apoyo Técnico Revisor de la Dirección de Gestión Pedagógica y a los miembros del jurado calificador del V Concurso Nacional Crea y Emprende 2016, por su valioso apoyo a la planificación, ejecución y evaluación del referido concurso,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N°25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N°26510; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto supremo N°001-2015-MINEDU; y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de la Unidades de Gestión Educativa Local, aprobado mediante Decreto Supremo N°015-2002-ED; Ley 28044, Ley General de Educación y su Reglamento Decreto Supremo N°011-2012-ED y demás normas vigentes;

www.drexp.gob.pe

Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario - Teléfono 403-1495

Av. Independencia S/N - Santa María - Huaura (Km. 151.5-Panamericana Norte - Margen Este/Pfzuela-Sta. María



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER y FELICITAR el apoyo de la **Cámara de Comercio y Producción de la Provincia de Huaura** quienes contribuyeron con su tiempo en dar realce valorando el emprendimiento y la creatividad de los proyectos de negocio participantes en la etapa regional del V Concurso Nacional Crea y Emprende 2016.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER Y FELICITAR, al Comité Organizador del V Concurso Nacional Crea y Emprende 2016 de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias, por su valioso apoyo a la realización y ejecución del V Concurso Nacional Crea y Emprende 2016 en el ámbito de la jurisdicción, dicha comisión estuvo conformada por los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Lic. José Luis Flores Obando	Director Regional de Educación Lima Provincias
Mg. Jimmy Henry Vergara Gallegos	Director de Gestión Pedagógica
CPC. Yaneth Liliana Lunarejo Luna	Directora de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento
Mg. José Antonio Serpa Estupiñan	Especialista de Tecnologías Educativas y responsable del área de Educación para el Trabajo
Lic. Miguel Ángel Minaya Salazar	Especialista de Educación Física y Deportes

ARTÍCULO 3º.- RECONOCER Y FELICITAR, al Grupo de Apoyo Técnico Revisor del V Concurso Nacional Crea y Emprende 2016 de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias, el mismo que es como sigue:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mg. Marcelo Pablo Martínez Gremios	Especialista de Comunicación
Lic. Luis Enrique Rodríguez Romero	Especialista de Educación Básica Alternativa
Lic. Wilfredo Nemesio Jurado Bernabel	Especialista de CETPRO

ARTÍCULO 4º.- RECONOCER Y FELICITAR, a los miembros del **Jurado Calificador** por su valioso apoyo desinteresado y desprendimiento para evaluar los proyectos de negocio otorgando su valioso tiempo en harás de valorar el emprendimiento y la creatividad de los estudiantes participantes en la etapa regional del V Concurso Nacional Crea y Emprende 2016, el mismo que es como sigue:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sr. José Arturo Pichilingue Velásquez	Representante de la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia de Huaura
Lic. Benjamín Romero Aguilar	Coordinador Regional PP068 - PREVAED
Mg. Abad Pablo Ramos Romero	Especialista de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica

ARTÍCULO 5º.- ENCARGAR a la Oficina de Mesa de Partes y Trámite Documentario, la derivación de la presente Resolución Directoral Regional, al Responsable de la Oficina de Informática para su publicación correspondiente en el Portal Institucional.

ARTÍCULO 5º.- DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario, notifique la presente Resolución, para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese y Cúmplase.



[Handwritten signature]
Lic. José Luis Flores Obando
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

Dirección Regional de Educación de Lima Provincias



JAPW/DRELP
JLFO/DGP
JASE/ESP-TECEDUC
CC. ARCHIVO

www.drelp.gob.pe

Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario - Teléfono 403-1495

Av. Independencia S/N - Santa María - Huaura (Km. 151.5-Panamericana Norte - Margen Este/Pfazueta Sta. María